



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.F. P - 3305800 - 1
R.E.L. - 01330582

Doña M^a Yolanda Suárez Martínez, Secretaria-Interventora Acctal del Ayuntamiento de Riosa, del que es Alcaldesa Doña Ana Isabel Díaz Fernández.

Certifico: Que el Pleno Municipal, en Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Enero de 2.019, con el "Quórum" de asistencia y votación reglamentarios tomo el siguiente acuerdo

3º.- Declaración Desierta Contratación Hotel del Angliru y Anexos.

Por la Presidencia se informa del estado de tramitación del expediente F-81/2018 para la contratación de la explotación del Hotel Rural Pinar de Porció y Anexos

Teniendo en cuenta que se ha presentado dentro del plazo legal establecido, dos licitadores, los cuales no han presentado, cuando así han sido requeridos, la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable a las que se refiere el art. 140 de la LCSP 2017: solvencia económica y financiera y técnica o profesional; que con posterioridad el primer adjudicatario ha presentado por escrito, retirada de la oferta económica presentada en la licitación, con lo que no ha sido posible adjudicar dicho contrato, al no presentar el segundo adjudicatario la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, dentro del plazo establecido.

Que, por la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Personal de fecha 17 de enero de 2.019, se informa favorablemente la propuesta de la Alcaldía de declarar desierto el proceso de adjudicación

Tras corto debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba:

Primero.- Declarar **desierta la adjudicación** de contratación de la explotación del Hotel Rural Pinar de Porció y Anexos

Segundo.- Publicar el resultado de la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado, a fin de poder reiniciar el expediente de adjudicación.

Tercero.- Que por la Secretaría se proceda a la redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y cláusulas administrativas particulares del Servicio de Actividades Turísticas en el Hotel Rural de Montaña del Angliru en Pinar de Porció y Anexos, que han de regir la contratación.

Para que conste y surta los efectos oportunos expiden la presente certificación por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, autenticada con el sello de la misma, con la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En la Vega de Riosa, sede del Ayuntamiento de Riosa a veinticinco de enero de 2.019

V B
La Alcaldesa-Presidenta.



La Secretaria Acctal.